

**PROPUESTA
PLAN DE ACCIONES 2019**

**CONSEJO CIUDADANOSECTORIAL- CCS
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS**

1. ANTECEDENTES

Mediante acta de conformación del Consejo Ciudadano Sectorial (CCS) del Ministerio de Finanzas, realizada el 15 de mayo de 2017, se establecieron los delegados principales que integran el Consejo Ciudadano en mención, y que forman parte de diferentes sectores sociales y productivos del país. El periodo de gestión para ejercer funciones en el CCS es de cuatro años.

2. DATOS GENERALES DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO SECTORIAL (CCS)

2.1 DELEGADOS PRINCIPALES DEL CCS

| N° | Nombre de Organización Social | Ciudad | Nombres de Delegados | N° Cédula |
|----|--|-----------|---|------------|
| 1 | Asociación de Profesores de Ciencias Administrativas | Guayaquil | Dagoberto Rodríguez Cabello | 0922988688 |
| 2 | Asociación de Producción Acuícola "ASOCUMBRES" | Guayaquil | Franklin Gustavo Apolinario Pérez | 0910756923 |
| 3 | Integración de Política Comunitaria | Guayaquil | Ivonne Maritza Pérez Cascante | 0906304407 |
| 4 | Unión Social | Guayaquil | María Antonieta Amat | 0907867592 |
| 5 | Asociación Servidores Universidad de Guayaquil | Guayaquil | Raúl Castro Ramírez | 0922072046 |
| 6 | Frente de Mujeres Manuelitas del Azuay | Cuenca | Ximena Alexandra Cazorla Jimbo | 0604312272 |
| 7 | Asociación de Confeccionistas Textiles "ACONTEX" | Ambato | Altamirano ortega Guido Milton | 1801846906 |
| 8 | Asociación "CALTU" | Ambato | Villavicencio Zanipatín Lilia Elizabeth | 1801766211 |
| 9 | "ASOTEXIDEAS" | Quito | Alexandra Paulina Quisaguano Cuesta | 1712324118 |
| 10 | Cámara Artesanal de Pichincha | Quito | Luis Alberto Nieto Aguilar | 1708598931 |
| 11 | Ecuador Unido por Lenin | Quito | Raúl Toledo Romoleroux | 1704085321 |
| 12 | Confederación Afro-Ecuatoriana "CNA" | Quito | Joaroli María León Rodríguez | 0850145277 |

2.2 COORDINADORA DEL CCS-MEF Y REPRESENTANTE ANTE LA ASAMBLEA CIUDADANA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL PARA EL BUEN VIVIR

Dra. Lilia Elizabeth Villavicencio Zanipatín (Ambato)

2.3 SECRETARIO DEL CCS-MEF

Econ. Raúl Toledo Romoleroux (Quito)

3. BASE LEGAL

3.1 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales. - Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la

evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las Carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes...

3.2 DECRETO EJECUTIVO 656 de 13 de abril de 2015 “REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES”

“Artículo 12.- Funciones. – Además de las determinadas en la Constitución y la Ley, son funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.

- 1. Generar debates públicos sobre temas nacionales sectoriales e intersectoriales;*
- 2. Rendir cuentas de las actividades realizadas a las ciudadanas y los ciudadanos de las organizaciones a las cuales representan;*
- 3. Articular redes de participación entre los diversos consejos ciudadanos sectoriales;*
- 4. Elaborar el plan anual de trabajo a ser presentado a la correspondiente cartera de Estado para su consideración e inclusión en la planificación institucional; y,*
- 5. Elaborar el reglamento interno de funcionamiento, con asesoramiento y en coordinación con el Ministerio sectorial respectivos, observando las normas vigentes”.*

Dado, en la ciudad de Quito a 8 de noviembre de 2017.

| | |
|--|--|
|  Dra. Lilia Villavicencio Zúñiga |  Econ. Raúl Toledo Romoleroux |
| COORDINADORA | SECRETARIO |